I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA INFANCIA "CONMEMORACIÓN DÍA DEL NIÑO" AÑO 2018.-

LOTA, 03 AGO. 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1422

VISTOS:

a) Decreto Alcaldía N°54 de fecha 04 de Enero del 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.

b) Ficha Actividad "CONMEMORACION DIA NIÑO " del programa infancia. Por un monto de $4.270.000.-

c) Ordinario N°184 de Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de Julio de 2018 a Alcalde solicitando la creación y ejecución de Actividad Municipal "CONMEMORACION DIA NIÑO " del programa infancia.

d) Certificado N°627 de fecha 1 agosto de 2018 de 2018.de secretario municipal que aprueba actividad conmemoración día Niño del Programa Infancia.

e) Referencia N°6286 que autoriza Actividad CONMEMORACION DIA NIÑO, Programa de la Infancia. De fecha 13 Julio 2018, por un monto de $ 4.270.000.-

f) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánico de la Administración Financiera del Estado

g) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D--.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad Municipal "conmemoración día Niño", del Programa de la Infancia, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades ascienden a la suma de $4.270.000, y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión N° 05 "Programas Recreacionales", Ítem 22.01.001 Alimentos y Bebidas para Personas y el Item 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Ítem 22.07.002Servicio de Impresión. Ítem 2204014 Productos elaborados de cuero caucho y plástico, del presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LOTA

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
-C/c Secretaria municipal.- (1)
-C/c Jefe de Administración y finanzas. Sr. René Vejar - (1)
-C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto. Sr Héctor Vergara.- (1)
-C/c Departamento de Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz- (1)
-C/c Dirección de Control. Sra. Rosa Valenzuela- (1)
-C/c Dirección Dideco. Srta. Fabiola Aburto Letelier- (1)
-C/c Departamento Promoción comunitaria Sra. Bernarda Romero.(1)
-C/c Enacargada del Programa de la Infancia

MVV/JMAB/PAL/BRA/PSS/pss

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 221
Fecha: 3-08-2018